

bubc

**DON LUIS YERAY GUTIÉRREZ PÉREZ ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.-**

Vistas las competencias atribuidas al Municipio por el artículo 25.2.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con los artículos 7 y 18 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de conformidad con el Plan de Tráfico aprobado de acuerdo con las facultades que me vienen conferidas por el artículo 7.1.s) del Reglamento Orgánico Municipal, vengo a dictar el siguiente:

B A N D O

ALTERACIONES DEL TRÁFICO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA PROCESIÓN DE SAN MIGUEL ARCÁNGEL.

"Con motivo de la celebración de la procesión de San Miguel Arcángel, en el Centro de Ciudad, el lunes, 29 de septiembre de 2025, el tráfico de la zona se verá afectado con las siguientes restricciones:

- Horario: de 20:00 a 21:00 horas.
 - Recorrido: Salida de la Parroquia de Santo Domingo Guzmán, C/ Santo Domingo, Plaza del Adelantado, C/ Consistorio, C/ Obispo Ruíz Cabal, C/ Santo Domingo y entrada a la Parroquia.
 - Restricciones al estacionamiento: A partir de las 17:00 horas, quedará prohibido el estacionamiento en todas las vías por las cuales discurre la Procesión y en la calle Santo Domingo en el tramo comprendido entre la calle Molinos de Agua hasta la Parroquia de Santo Domingo Guzmán, en el margen izquierdo, queda habilitado para vehículos autorizados.
 - Restricciones a la circulación: A partir de las 19:30 horas quedará prohibida la circulación de vehículos en todas las vías descritas en el recorrido y aquellas transversales que permitan el acceso al mismo con los desvíos de tráfico que procedan, hasta la finalización del acto.
- Los horarios de cierre y apertura de vías serán los especificados en el presente Bando, sin perjuicio de que puedan ser modificados cuando las circunstancias de los actos a celebrar, del tráfico o cualquier motivo de seguridad así lo aconsejen".

San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de la firma.

EL ALCALDE PRESIDENTE,
Fdo.: Luis Yeray Gutiérrez Pérez.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE Ver firma	Fecha: 18-09-2025 11:50:19	
Nº expediente administrativo: 2025-054868 Código Seguro de Verificación (CSV): 429CDCA56C98FEF6D3CC38C91798845B Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/429CDCA56C98FEF6D3CC38C91798845B .			
Fecha de sellado electrónico: 18-09-2025 12:57:28 Ver sello			